

Los autónomos podrán simular su cotización con la reforma en un portal de la Seguridad Social

M. Valverde. Madrid
El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones pondrá en marcha antes de final de año un simulador en línea para que los autónomos puedan conocer lo que van a cotizar a partir del 1 de enero de 2023. Con ello, el Gobierno ayudará a estos pequeños empresarios y trabajadores a ver cómo les afecta la reforma de la cotización social en función de sus ingresos que, en una primera fase, estará en vigor entre 2023 y 2025. Así lo anunció ayer el

secretario de Estado de la Seguridad Social, Borja Suárez, en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados.

El Gobierno espera ingresar 12.308 millones de euros en 2023 por las aportaciones de los autónomos a la Seguridad Social, frente a los 11.700

El autónomo deberá cifrar la facturación que espera hacer en el año y escoger un tramo de ingresos

millones de euros de 2022. Esto se debe al propio impacto de la reforma de la cotización en la recaudación. Y también a hechos como el crecimiento de un 8,5% de las bases de cotización, y al aumento del tipo, en un 0,6%, que también entrará en vigor el 1 de enero de 2023 y que "al menos" se mantendrá intocable hasta 2032. Fruto de este cambio, y con los excedentes de las mutuas, el Fondo de Reserva recibirá el próximo año 2.957 millones de euros

En todo caso, el autónomo

deberá incluir en la herramienta en línea los ingresos netos mensuales que espera obtener a lo largo del año. Para ello deberá elegir uno de los tramos de ingresos que regula la reforma de la cotización, que afecta a 3,2 millones de personas. Bien es verdad que estos trabajadores podrán cambiar de bases hasta seis veces al año en función de la facturación.

A partir de ahí el simulador ofrecerá la aportación a la Seguridad Social que deberá hacer el autónomo. Bien es ver-

dad que la respuesta será meramente informativa y sin vinculación jurídica. Se trata de una guía, cuya respuesta deberá ratificar el profesional con la administración, que también podrá hacerlo de forma telemática.

Al final, como explicó Suárez a los diputados, terminado el ejercicio, la Seguridad Social hará cuentas con el autónomo.

El sistema le devolverá dinero en el caso de que haya cotizado por encima de lo que le correspondía. Por el

LA POLÉMICA

Suárez defendió con vehemencia la revalorización en un 8,5% de todas las **pensiones** para 2023. Es más, dijo que la mejora de estas rentas, por el aumento de la inflación, "es un **derecho**, no una **decisión de política económica**".

contrario, el pequeño empresario y trabajador tendrá que hacer una aportación adicional a la Seguridad Social en el caso de que no hubiese cotizado lo suficiente.